

CLUB NACIONAL DEL VILLANO DE LAS ENCARTACIONES ®

Recogido en el Boletín Oficial del País Vasco. Oficialmente por resolución el 1 de diciembre del 2003
Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian ere bildu. Ebazpena ofizialki, 2003ko abenduaren 1a baino lehen.

Cultur Etxea, Travesía Gallarraga, S/N PLANTA 3ª - 48830 Sodupe (BIZKAIA)
Tel. 946692332, E-mail: villanoformulario@gmail.com

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ACUERDO CON EL R.D 558/2001 DE 25 DE MAYO Y AL R.D. 391/1992 DE 21 DE ABRIL
DECRETO 81/2015, de 2 de junio, del País Vasco, REGLAMENTO (UE) 2016/1012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 8 de junio de 2016



Sodupe de del

Formulario para inscripción de los cachorros de Raza de Villano de las Encartaciones, procedente de Camada cuyos padres tienen reconocido el CNVE, a su vez son aptos para cría.

DOCUMENTACION ADJUNTAR:

- 1) Fotocopia del D.N.I. del propietario del cachorro a inscribir
- 2) Fotocopia del Pasaporte o Cartilla Sanitaria
- 3) Formulario "Declaración Jurada / Autorización de Datos" rellenado por el actual propietario del cachorro.
- 4) Haber sido recogidas las muestras genéticas de ADN

Este procedimiento habrá que realizar antes de 60 (sesenta) días después del nacimiento.

Toda la documentación será enviada a las oficinas del Club Nacional del Villano de las Encartaciones, o al E-mail: villanoformulario@gmail.com, totalmente rellena.

HOJA DE INSCRIPCIÓN			
FECHA :			
Color:		Nª de nacimiento:	
Microchip:	Sexo:	Nacimiento:	Nº Pasaporte:
Nombre madre:		D.N.I. del Propietario:	
Criador:		Tel. del Propietario:	
Propietario:		e-mail:	
Domicilio:	Población y código postal:		Provincia:

• RELLENAR TODOS LOS CAMPOS Y EN MAYUSCULAS.

Firma del Criador

Firma del Propietario